

### Resumen Ejecutivo

La Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2015, realizó un estudio en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusión Educativa (CENAREC), que consistió en evaluar la gestión administrativa-gerencial, y los controles instaurados por dicha dependencia.

En el estudio, se analizó la naturaleza jurídica del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), y se determinó que las potestades de fiscalización de esta Dirección de Auditoría Interna se encuentran limitadas, por lo que no se puede emitir un dictamen de la gestión administrativa y gerencial del CENAREC.

Aunado a lo anterior, se determinó que a la fecha no se ha realizado el nombramiento del nuevo Director interino del CENAREC, situación que limita el accionar de esta Dirección de Auditoría Interna, al no existir un titular o funcionario responsable de este órgano, que facilite el desarrollo de la investigación.

Dada las situaciones expuestas, se acuerda el cierre del estudio, según consta en el “Acta de Cierre del Estudio 24-15”, del día 25 de noviembre del 2015.

Por otro lado, se realizó un análisis del desarrollo y avance del Estudio 24-15. En este apartado, se indicó que se finalizó la fase inicial de “ejecución” del estudio, por lo que a su vez, se señalaron una serie de inconsistencias en los controles administrativos del CENAREC, entre los que se destacan: control de vacaciones, control de asistencia, manejo y control del archivo de gestión, expedientes de personal, y compensación del tiempo extraordinario laborado.

Por lo anterior, se giran tres recomendaciones a la señora Ministra, que consisten en solventar el nombramiento de la Dirección del CENAREC, implementar los controles administrativos institucionales, e instruir sobre el uso y compensación del tiempo extraordinario.